

D. Mariano José García Sardiña, en su calidad presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, cargo que desempeña en virtud de nombramiento efectuado por el Pleno de la citada Corporación en su sesión celebrada el día 12 de julio de 2018; en nombre y representación de la Cámara y en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y conforme a la facultad que le confiere el artículo 21.9 de la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara oficial de Comercio e Industria de Badajoz,

ACUERDA

La adhesión al “Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales para el ejercicio de sus funciones público-administrativas”.

Badajoz, cinco de mayo de dos mil veinte.

Fdo.: Mariano J. García Sardiña

**A/A TITULAR DE LA DELEGACION ESPECIAL DE LA AGENCIA
TRIBUTARIA DE EXTREMADURA. Paseo de San Francisco, nº 17. BADAJOZ.**